



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0056548/2019

CÓRDOBA; 18 DIC 2019.

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento FÍSICA, solicita la designación interina del Ing. Carlos Wenceslao ALONSO, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en TERMODINÁMICA Y TERMOTECNIA; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho cargo se venia desempeñando por concurso hasta el 08 de Noviembre de 2019, fecha en que caducó la designación por concurso del Ing. Carlos Wenceslao ALONSO;

Que el Ing. Carlos Wenceslao ALONSO, no se ha presentado al Control de Gestión Docente;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente al Ing. Carlos Wenceslao ALONSO (Leg. 18235), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en TERMODINÁMICA Y TERMOTECNIA, del Departamento FÍSICA, a partir del 09 de Noviembre de 2019, hasta que el cargo sea cubierto por concurso, selección interina o por el termino de 6 (seis) meses, en el marco de la Ordenanza 06-HCS- 2008.

Art. 2º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación ~~dejarlo~~. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO ~~de la misma~~.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

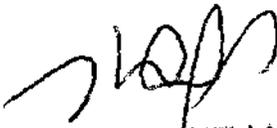
EXPTE-UNC:0056548/2019

Art. 3º).- El Ing. Carlos Wenceslao ALONSO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Física y archívese


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARTIN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº
Mbl/

2619

REVISADO
AREA OPERATIVA

U.N.C. - COMISIÓN DE C.E.F.Y.N.